

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6163 CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Club Unión Deportiva Las Palmas, S.A.D, de fecha 6 de noviembre de 2025, se convoca a los señores/as accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, calle Fondos del Segura s/n, el próximo día 17 de diciembre de 2025, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 18 de diciembre de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

Segundo.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

Tercero.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2025/2026 y retribución de los administradores.

Cuarto.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría e Informe de gestión, así como todos aquellos que se requieran; e informe preceptivos, del orden del día de la Junta General Ordinaria.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 20 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las dieciocho treinta horas del día 17 de diciembre del año 2025, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Ramírez Alonso.

ID: A250053298-1